



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao

Teléfono 453-1558

CARGO



RESOLUCION DIRECTORAL N° 330-2019-DIGA

Callao, 15 de Noviembre 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:



Visto el oficio N° 004-2019-ORAA, de fecha 14 de noviembre 2019 del Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos de la Universidad Nacional del Callao, mediante el cual solicita la Apertura y Asignación de Caja Chica 2019;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 017-2019-DIGA, se constituye el Fondo mensual de Caja Chica de la Universidad Nacional del Callao para el ejercicio fiscal 2019; que detalla el importe a nivel de cada Clasificador presupuestario de gasto y Dependencia o Unidad Orgánica;

Que por Resolución Rectoral N° 1098-2019-R, de fecha 07 de noviembre 2019, se Encarga con eficacia anticipada al servidor administrativo nombrado José Dolores Bellodas Cubas como Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de Noviembre al 31 de diciembre del 2019;

Que el artículo 10º, numeral 10.4, literal a) de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero del 2011, establece que el Director General de Administración debe aprobar la Directiva para la administración de la Caja chica en la misma oportunidad de su constitución, lo cual es concordante con lo establecido en las Normas Generales de Tesorería N° 05, 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-Ef/77.15, asimismo, lo establecido en la directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que regula el manejo del fondo para pagos en efectivo;

Que mediante Resolución Directoral N° 005-2019-DIGA, de fecha 14 de Enero 2019, se aprueba la DIRECTIVA N° 001-DIGA-2019 "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REQUERIMIENTO, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO";

De conformidad con el Art. 74 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y de acuerdo al art. 338º, numeral 338.1 del estatuto de la Universidad Nacional Del Callao.

SE RESUELVE:

1. Aprobar la Apertura y asignación de la Caja Chica, del Director de la oficina de Registros y Archivos Académicos de la Universidad Nacional del Callao a partir del 01 de Noviembre al 31 de diciembre del 2019, por la suma de S/. 1,800.00 soles (Un mil ochocientos y 00/100 Soles) manteniendo los Clasificadores presupuestarios de gasto y monto establecidos en el anexo N° 01 aprobado por la Resolución Directoral N° 017-2019-DIGA;

